



RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO

FORO 21

La Paz, Baja California Sur

Foros Estatales

DATOS DEL FORO

Fecha:

18 de octubre de 2019

Enlace técnico:

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura.

Organización local:

Niparajá A.C.

Diputado Alfredo Porras Domínguez

Diputada Milena Quiroga Romero

Sede:

Centro Cultural de La Paz

Equipo responsable de sistematización:

Cántaro Azul

www.cantaroazul.org

Contactos:

margarita@cantaroazul.org

donaji@cantaroazul.org

yussef@cantaroazul.org

INDICE

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?	4
PARTICULARIDAD DEL FORO	6
INTRODUCCIÓN	6
MESAS DE TRABAJO	12
CONCLUSIONES	34
OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO	36
INTERACCIÓN CON MEDIOS	37
ACERVO DIGITAL	38
GLOSARIO	47

¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



Particularidad del Foro

La organización local del evento fue resultado de la suma de esfuerzos entre Niparáj A.C., la diputada local Milena Quiroga Romero y el diputado federal Alfredo Porras Domínguez. Desde esta sinergia, fue posible integrar actores con una larga experiencia en las luchas por el derecho humano al agua en Baja California Sur (BCS). Sin embargo, en virtud del profundo compromiso con su experiencia, al momento de concluir el evento, compartieron observaciones críticas acerca del proceso de organización y metodología de los Foros Estatales convocados por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

INTRODUCCIÓN

Inició el Foro Estatal en La Paz con la presentación del presídium, a las 10:18 a.m. del 18 de octubre. El maestro de ceremonias explicó acerca de las actividades del foro, comentando la importancia de las mesas de trabajo temáticas para el proceso legislativo. Cedió el uso de la palabra al superdelegado de Baja California Sur, Víctor Castro Cosío, quien a nombre del actual titular del poder ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, «saluda con respeto y afecto a los asistentes». Actualmente, el gobierno de la república considera el agua como base fundamental para el bienestar de los ciudadanos: «sin agua no hay vida». Insistió que estos esfuerzos van más allá de los tradicionales foros de simulación, «aquí debemos defender el agua». Añadió que el agua no sólo es derecho humano; es estratégico para el desarrollo. Y aseguró que no se debe autorizar ninguna concesión para la minería tóxica en el estado. Concluyó anunciando que es preciso dejar claro en la ley general de aguas una cultura del agua para conservarla, asimismo plasmar jurídicamente el cuidado de los acuíferos de manera integral.

Intervino el ingeniero Israel Camacho Gastelum, director de CONAGUA en Baja California Sur, asegurando que el derecho al agua es de todo ciudadano mexicano, y es también un importante motor del desarrollo: la actividad que más agua tiene es la agricultura (casi el 83 % del agua en México está concesionada en esta actividad). Por las condiciones ambientales del estado, se evapora más rápido el agua de lo que precipita y recarga los acuíferos; lo que impone una enorme desventaja en cuanto a los retos del uso sustentable. Concluyó su intervención manifestando que, las instrucciones de la directora general de CONAGUA consisten en conciliar todos los intereses del sector a fin de impulsar el desarrollo económico y asegurar el derecho humano al agua.

Más adelante, el ingeniero Mario Gálvez Gámez, director de Sistema de agua potable y alcantarillado de La Paz, compartió sus experiencias en el sector. Delibera acerca de la fundamental tarea que constituyen estos espacios de diálogo, en el proceso de garantizar todo lo que es el derecho humano al agua potable y saneamiento: suficiente, asequible, para nuestras necesidades domésticas. «Debemos considerar todos los puntos de vista; tenemos que ser muy abiertos en nuestras participaciones; dejar de lado intereses de grupos y pensar en el derecho común al agua». El agua, sin embargo, también puede implicar problemas como inundaciones o sequías. Finalizó arguyendo la complejidad del agua, realidad menester a enfrentar en todos los aspectos; por lo que insistió en las obligaciones que todos los usuarios tenemos con este líquido, como un uso racional y adecuado.

Participó, también, el director de la Comisión Estatal del Agua en Baja California Sur, el ingeniero Mariano Solano Leyva, comentando sobre los retos que imponen las condiciones climáticas y geográficas del estado para el sector del agua. Por lo mismo hizo un llamado a «ser creativos para atender los problemas que acaecen sin caer en la excusa de la falta de recursos. Aunque hay distintas ideologías, todos convergemos en la misma idea acerca del agua: todos la necesitamos». Sobre ello, explicó que en Baja California Sur se construyó la primera planta desaladora del país.

En representación del diputado federal, Isaías González Cuevas, Francisco Javier Guzmán abundó sobre la condición geográfica en el estado y la situación de los diversos oasis repartidos por el territorio. En su intervención hizo un llamado a la CONAGUA para aprobar un recurso extraordinario y especial destinado a la construcción de represas en la sierra del Novillo, que son parte del sistema de la cuenca de La Paz. Otro punto que se impulsó fue la solicitud de 121 millones de pesos para fortalecer y evitar la erosión y deforestación, ayudando a las comunidades que están en las sierras.

Concluyó la intervención de las autoridades políticas con la diputada Milena Quiroga Romero, quien es presidente de la Comisión permanente del agua en Baja California Sur. Celebró la coordinación de tantos niveles de autoridades involucradas en la gestión del agua en este país, pues la situación de escasez y crecimiento poblacional en el estado dificulta la situación del abastecimiento del agua. Detalló que la comisión estatal de agua tiene muy poca injerencia por efecto mismo de las limitantes de la ley, y que es la federación el orden con mayor número de atribuciones, resultado en una relación de dependencia entre autoridades de forma asimétrica. Declaró inaugurado formalmente el evento a las 11:09 a.m. del 18 de octubre.

Dictó la conferencia “Cambios necesarios en el modelo legal hídrico relacionado con la minería en México, para garantizar el derecho humano al agua y medio ambiente” el mtro. Francisco Cravioto Lagos.

En su introducción explicó que existe una enorme disparidad de discursos de los sectores involucrados en el aprovechamiento del agua. Los empresarios dicen que no hay agua suficiente: somos el séptimo lugar en el escalafón de prioridad en usos de agua. Por ello, resulta fundamental reflexionar sobre cómo concebimos nuestra economía. Hay ciertas actividades industriales que generan satisfactores, bienes que nosotros consideramos necesarios, pero estos bienes que se producen en ciertos sectores al parecer es en términos neutros que generan cada vez más ganancia y riqueza.

Esto es un aspecto que difícilmente se toma en cuenta para ciertas actividades industriales que, básicamente, al momento de trabajar un bien, genera costos. Estos costos al medio ambiente son realmente incuantificables; y también hay costos al erario, como invertir más en servicios de salud, en servicios de agua, etc. Esta situación se multiplica para actividades con duraciones de corto plazo, los costos se transfieren a generaciones futuras: destruir un ecosistema afectará no sólo a los que vieron ese proceso sino a las 100 generaciones siguientes.

Manifestó que en la sociedad industrial solo ha habido dos modelos económicos: socialismo y capitalismo. En ambos casos son sistemas abiertos, a partir del siguiente esquema:

Extracción–transformación–mercado–consumo–desecho

Desafortunadamente, estos modelos conceptualizaron la naturaleza como infinita, que debía ser dominada por el trabajo del ser humano. Sin embargo, la gran cantidad de bienes que consumimos no son necesarios para el bienestar del ser humano; estos bienes están, en su mayoría, condicionados por la obsolescencia programada que ha generado enormes cantidades de desechos. Lo que implica este sistema abierto es el intercambio de divisas y la producción infinita de bienes materiales. Por oposición, el sistema cerrado implica reutilizar los bienes producidos. Debemos apostarle, considerando lo anterior, a la eficiencia termodinámica: usar la menor cantidad de materiales y energía para satisfacer necesidades de seres humanos. y, segundo, plena satisfacción de derechos humanos universales.

Ahondó en el artículo 27 constitucional, pues en ese se establece la prioridad de bienes del subsuelo como propiedad al dominio directo a la nación mexicana. El estado administra estos bienes bajo la figura jurídica “utilidad pública”. En 1992, la ley minera, producto de negociaciones en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y las reformas en 2005 y 2006, adecuaron otros apartados del artículo 27°: enajenación de ejidos, se crea la Ley de Aguas Nacionales y la ley forestal. Valora esto como un paquete para garantizar la entrada al TLCAN: generar un marco normativo para otorgar absolutos derechos para un concesionario minero y retira derechos a los demás sectores de la propiedad, particularmente lo poseedores de la tierra.

En ese sentido, señaló algunos problemas que de esto surge, por ejemplo, en el artículo sexto de la ley minera se considerada como una actividad de utilidad pública, y es también preferente sobre cualquier otro uso u aprovechamiento del terreno.

Territorio nacional según ley minera:

- Concesiones mineras
- Asignaciones mineras
- Reservas mineras
- Terreno libre (para solicitar una concesión)

Los trámites son muy accesibles a grandes mineras: mientras no se empalme con otra concesión, se otorga casi en automático. Esto es importante porque es una cesión a 50 años con prórroga automática de 50 años más esto es, una cesión de soberanía de todos los bienes nacionales: agua, tierra, minerales, etc., en un territorio delimitado por encima de cualquier otro usuario. Alrededor del 11.2 % del territorio nacional está concesionado.

Canadá funge como un centro de gravedad para recibir capitales internacionales por su laxa legislación minera. Entonces aquí se registran muchísimas mineras de otros países. Generan apenas el .9% del PIB del país. (exploración, extracción y beneficio). Tampoco resuelve el problema de desempleo: directo 115 mil e indirecto 250 mil. Cifras poco relevantes frente a la población económicamente activa del país. 0.54 % de la recaudación total de impuestos del Estado vienen de este sector. Es decir que es una cantidad muy poco relevante a la economía mexicana. Por lo mismo, es evidente la competencia entre uso industrial extractivo y derecho humano al acceso al agua.

Más aún, los ingenios mineros son abandonados cuando termina la actividad extractiva, y actualmente no existe un protocolo de cierre. Presentó que los párrafos quinto y sexto del artículo 19 de la ley minera garantizar el acceso libre al agua del laboreo de las minas y preferencia para obtener una concesión de uso de aguas, respectivamente.

Concluyó evidenciado el balance de beneficios y afectaciones como totalmente negativo, si consideramos los datos aquí expuestos; y argumentó que existe una correlación interesante entre la descomposición del estado de derecho en regiones con proyectos mineros en desarrollo y potenciales. Detalló esto con la siguiente relación de casos de derrames en México:

- Santa Ana (abril de 2010)
- Bocaynas, Chihuahua (noviembre de 2013)
- Cerro de San Pedro, SLP (marzo de 2014)
- Cananea, Sonora (agosto 2014)
- El oro, Durango (agosto 2014)
- Ferromex, Sonora (agosto 2014)

Difícilmente estas grandes empresas tomarán conciencia a través del actual esquema de multas de daño ambiental, pues son tan mínimas que parecen costos de operación costeables a las empresas. «Entonces prefieren contaminar antes que generar los programas e infraestructura suficiente para evitarlos».

Posterior al ejercicio del diálogo abierto en las mesas temáticas, la diputada Milena Quiroga hizo la lectura de conclusiones y dio apertura para réplica por parte de los participantes en las mesas de trabajo. Diversas organizaciones sociales en pie de lucha por el derecho humano al agua en el estado emitieron severas críticas al proceso metodológico de los foros, y denunciaron que apenas comprenden un acto de simulación pues todas las preguntas conducen a propuestas privatizadoras. Por otro lado, algunos participantes reconocieron la dificultad de este proceso, pues no existe un metodología *ad hoc* a la pléyade de contextos sociales y geográficos en el país.

La clausura oficial del evento fue a las 4:00 p.m. del 18 de octubre.

MESAS DE TRABAJO

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. De los asistentes registrados al evento, 84 participantes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

Mesa N°1.

Derecho humano al agua

Mesa N°2.

Plan de manejo integral de cuencas en BCS

Mesa N°3.

Concesiones del uso del agua

Mesa N°4.

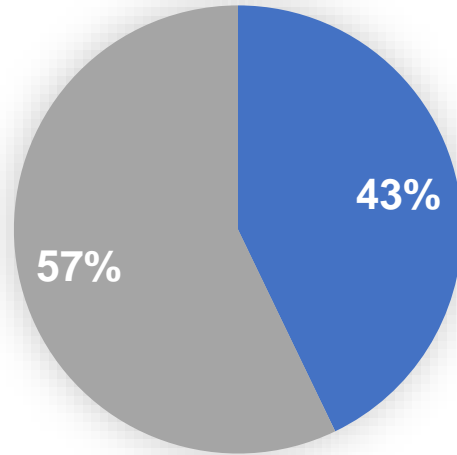
Transparencia en calidad del agua

Mesa N°5.

Manejo de aguas residuales

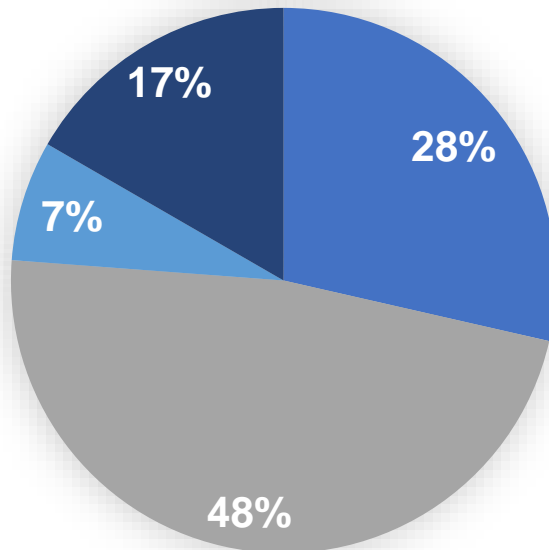
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

PARTICIPANTES POR SEXO



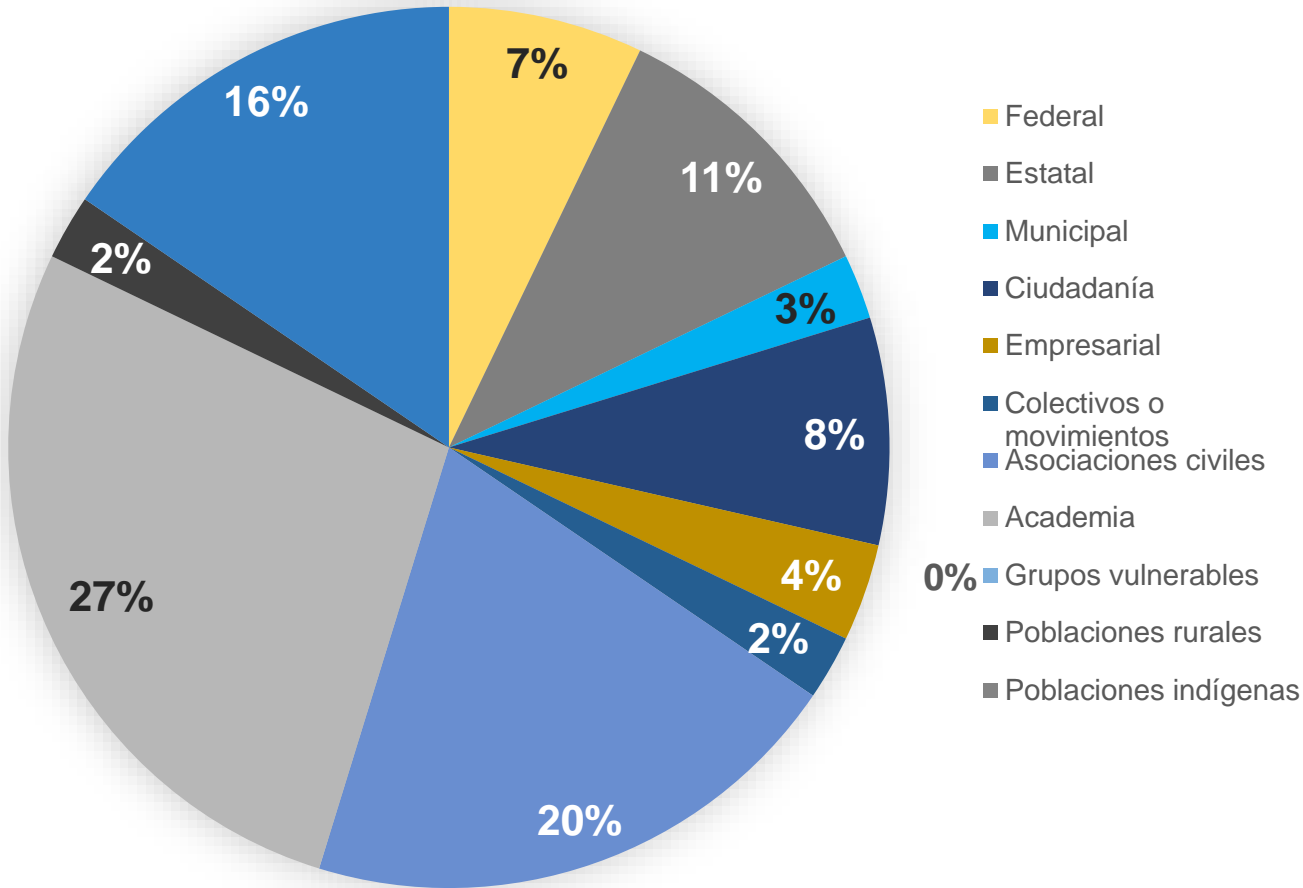
■ Mujeres ■ Hombres

PARTICIPANTES POR EDAD



■ Jóven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



Mesas de trabajo	No. mesa	Total de participantes por mesa	Hombres	Mujeres	Propuestas adicionales entregadas
Derecho humano al agua	1	14	5	9	Se recibió una propuesta
Plan de manejo integral de cuencas de BCS	2	30	17	13	
Concesiones del uso del agua	3	21	13	8	
Transparencia en calidad del agua	4	8	5	3	
Manejo de aguas residuales	5	11	8	3	

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, durante el ejercicio del diálogo abierto con los asistentes al evento. Este análisis privilegia tres secciones:

- Problemáticas identificadas (*principales retos*)
- Posibles escenarios a futuro (*positivo/negativo*)
- Propuestas para posibles soluciones

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas dentro de este ejercicio, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

Mesa 1.

Derecho humano al agua

Total de participantes: 14

Mujeres: 9

Hombres: 5

Responsable de la facilitación y relatoría: Xóchitl Ocegüera

Participantes

Integraron la mesa dos delegados del orden federal de gobierno, y uno del orden estatal. También, un representante de ONG, seis activos de asociaciones civiles y tres académicos propusieron sus ideas en este ejercicio.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Pérdida cualitativa y cuantitativa de la calidad del agua en México, y de la estructura institucional del sector: sólo comenzamos a darle importancia al agua hasta que se reconoce como derecho humano en la constitución.
- Escasez física del agua; desabasto por ineficiente e insuficiente infraestructura.
- Se prioriza el abasto de agua para desarrollos turísticos en detrimento de los habitantes locales.
- Disputas intersectoriales por el agua: lucha por concesiones entre actividades económicas (agrícola, minería, turismo).
- Cultura del agua: aunque hay un conocimiento generalizado entre los habitantes acerca de la escasez de agua, en las acciones diarias no se ve reflejada sensibilidad en el uso y disposición.
- Funcionarios encargados de la gestión del agua no cuentan con una cultura del conocimiento de los problemas locales o, en otros casos, no son sensibles a la situación de carestía en el abasto de servicios de agua potable y saneamiento a ciertas regiones del estado.
- Acaparamiento de volúmenes de agua a través del esquema de otorgar concesiones a particulares.

- Pocas estrategias e infraestructura para la captación de agua pluvial, ni tampoco programas de recarga artificial de agua a los acuíferos.
- Alto índice de usuarios morosos que no pagan servicio de agua potable y saneamiento.
- No hay supervisión sobre los volúmenes extraídos en complejos turísticos.
- Los turistas no tienen conciencia acerca del problema del estado, lo que hace que no tengan conciencia sobre un uso racional y adecuado del agua.
- Crecimiento demográfico aumenta la demanda de agua entre usuarios.
- Muchas localidades, particularmente rurales, en Baja California Sur, pero también en México, no cuentan con cobertura de sistemas de agua potable y saneamiento por encontrarse alejados de las cabeceras municipales o por la dificultad del terreno.
- Intrusión salina como un factor contaminante de la calidad del agua de los acuíferos.
- Profunda incongruencia entre planea de desarrollo territorial, eminentemente enfocados en complejos turísticos (campos de golf, hoteles, entre otros) y la realidad que viven los ciudadanos del estado: escasez de agua e inadecuado saneamiento.
- Fugas en el sistema de abastecimiento urbano de la ciudad de La Paz.
- Costos operativos del organismo operador de La Paz están prácticamente destinados al pago de luz para extraer agua.
- Calidad natural del agua subterránea en algunas regiones del estado se encuentra comprometida por fenómenos como la intrusión salina e interacción con el manto geológico.
- Tener tinacos provoca que la gente acumule agua en sus hogares sin tener idea de cómo esto afecta la distribución por la red municipal.
- Altos costos para adquirir agua.
- Degradación de zonas de recarga y descarga (manantiales) del agua subterránea por cambios de uso de suelo sin planeación suficiente.
- Actualmente los consejos ciudadanos se encuentran acaparados por grupos de poder que representan intereses ajenos a la ciudadanía.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Garantizar el acceso y derecho al agua a futuras generaciones.
- Cultura de responsabilidad.

Negativo

- Carestía total de agua.

Propuestas para posibles soluciones

- Con base en la definición de organismos internacionales acerca de la necesaria correlación de los derechos humanos, resulta indispensable que la ley general de aguas contemple y garantice la retroalimentación del derecho humano al agua y saneamiento con otros derechos humanos (a la salud, medio ambiente sano, entre otros), pues de lo contrario no sería posible cumplir con este.
- El derecho humano al agua, también, implícitamente significa la capacidad de los ciudadanos de tener voz, voto y capacidad de veto en las decisiones de qué se va a hacer con el agua, desde un esquema democrático. Por tanto, este derecho debe acompañarse de los mecanismos que garanticen el ejercicio democrático de los usuarios en la toma de decisión del sector agua y otros afines.
- Reconocer tanto la responsabilidad de las autoridades de Estado, pero también de los ciudadanos, en el proceso de garantizar las bases para el derecho humano al agua y saneamiento; y plasmar esto desde un ordenamiento legislativo suficiente y nutrido en aras de generar escenarios de sustentabilidad y justicia en el uso y distribución del agua.
- Aclarar en la ley general de aguas los presupuestos e infraestructura necesaria destinada a garantizar el derecho humano al agua y saneamiento.
- Facultar a los ciudadanos para que tengan derecho de veto en el desarrollo de grandes complejos turísticos y habitacionales, pues estos emplean importantes volúmenes para su función. Que esto ocurra en coordinación y diálogo con las autoridades competentes, para que conjuntamente

tomen decisiones informadas y adecuadas con las necesidades de los ciudadanos.

- Cultura del agua: que la sociedad vigile el adecuado uso y disposición del agua en la escala doméstica, y sean facultados para tener voz en decisiones de instalar infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento.
- Establecer en la ley general de aguas que los usuarios que cumplan con un uso adecuado y sustentable del agua perciban estímulos para contribuir a las buenas conductas.
- Establecer una diferenciación legislativa al respecto de estas correlaciones:
 - Agua-Vida: la cantidad y calidad de volumen de agua indispensable para sostener una vida saludable y plena a cada persona.
 - Agua-Ciudadanía: reconocer las obligaciones, y el pago debido, a propósito de garantizar la apropiada distribución entre los usuarios de los servicios de agua potable y saneamiento. Tarifas de dignidad, considerando usuarios de bajos recursos.
 - Agua-Economía: los volúmenes de agua empleados para generar riqueza en distintas actividades productivas, y que se debe acatar con mayor compromiso a partir de tarifas especiales destinados a usuarios que hacen usufructo de importantes volúmenes para la producción de bienes de mercado.
- Rediseñar el sistema de drenaje urbano con base en las necesidades actuales paralelas al crecimiento del espacio urbano: originalmente se diseñó para baja presión, instalados en distintos puntos del incipiente crecimiento urbano, pero ahora merece transformarse en un sistema de alta presión.
- Para el sistema de distribución de agua potable en La Paz, crear puntos de concentración de agua, que bajen por gravedad a todos los usuarios, y así disminuir costos operativos eléctricos al organismo operador.
- Establecer en la ley general de aguas que los estados puedan hacer reglamentaciones con base en las condiciones ambientales y sociales locales y regionales.

- Que la nueva ley general de aguas considere las zonas de recarga y descarga (manantiales) sean de seguridad nacional.
- Que la ley general de aguas distribuya competencias no sólo directamente a CONAGUA e instituciones directamente involucradas en el sector, sino también a otras como CONANP, ASEA, SEMARNAT, entre otras encargadas de la protección ambiental del país.
- Crear consejos ciudadanos, de representatividad popular, con facultades jurídicas para vetar las concesiones que afecten su bienestar: apropiación ciudadana del derecho humano al agua y saneamiento.

Observaciones adicionales

La moderadora estimó adecuado destinar un espacio de la mesa para dialogar acerca del significado del derecho humano al agua, y cuáles son las posibilidades de los ciudadanos para ejercerlo en su vida diaria. Una vez concluidas las participaciones de los integrantes, dio lectura del párrafo del artículo 4º constitucional a manera de guía de las ideas vertidas en esta mesa.

Los participantes de esta mesa realizaron un discusión conceptual acerca de la «escasez». Por un lado, algunos estiman que este es un concepto que refiere de la ausencia natural de agua en el estado por efecto de las condiciones climáticas y geográficas. Sin embargo, algunos argumentan que este es un concepto creado socialmente, que sirve para justificar la inserción del agua en el dominio de las reglas de oferta y demanda del mercado.

Mesa 2.

Plan de manejo integral de las cuencas de Baja California Sur

Total de participantes: 30

Mujeres: 13

Hombres: 17

Responsable de la facilitación: Jesús Echeverría

Responsable de la relatoría: Naomi Quiñonez

Participantes

Integraron esta mesa, un delegado del orden estatal de gobierno y uno del municipal. También, cinco representantes de asociaciones civiles, 17 del sector académico y centros de investigación especializada en el tema del agua.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Falta hacer una definición científica y homologada de lo que es una cuenca y sus características territoriales y ambientales.
- El sistema de drenaje es insuficiente en su cobertura, pero en las partes que sí llega presenta, además, fugas que contaminan el manto freático.
- Debe haber un manejo de cuencas, y dar seguimiento a los trabajos que se han hecho anteriormente respecto a esto, incluyendo el plan nacional hídrico.
- Definir los retos ambientales de Baja California Sur en la gestión sustentable del agua; cambiar el paradigma y entender el agua como un elemento necesario para la salud de ecosistemas.
- Falta de vinculación entre las dependencias federales, estatales y municipales, significa un gran reto sobre la gestión de cuencas.
- Priorizar, en la definición de cuencas, lo más destacable del estado, lo que debe tener más importancia en cuanto a necesidades, ya sea reservas de agua o actividad económica.
- Separar a Baja California Sur de Baja California como región administrativa hidrológica debido a las diferencias ambientales y sociales.

- Definir las características particulares específicas climáticas, geográficas, ecológicas de cada cuenca y tomar decisiones con base en esos parámetros.
- No se asignó presupuesto para el manejo de cuencas, ni para mantenimiento, ni para el pago de los empleados.
- Buscan que los usuarios para fines agrícolas sean independientes, mientras los responsables quieren deslindarse del pago de cuotas.
- Ambiente no tiene caudal asignado.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Que cada cuenca (geográfica, no administrativa) de Baja California Sur cuente con una determinación de caudales ecológicos, con base a la Norma Mexicana MNX-AA-159-SCFI-2010.

Negativo

- Agotamiento sistémico del ciclo hidrológico.

Propuestas para posibles soluciones

- Definir y establecer mecanismos de revisión y actualización de regiones hidrológicas- administrativas, atendiendo los criterios geográficos, climáticos, hidrológicos, de cada Estado/Región. (esta propuesta facilitaría a la gestión integral hídrica de los recursos destinados a las cuencas para BCS).
- Se dé solución a los problemas bajo enfoque de la gestión de manejo integrado de cuencas y aguas en BCS.
- La CONAGUA con la participación de los consejos de cuencas, cada tres años, elaborará los planes de manejo de las cuencas hidrológicas, estableciendo los lineamientos y criterios para asentamientos humanos con población superior a los 50,000 habitantes y en cuencas bajo estrés hídrico.

- El consejo de cuenca cuente con un grupo especializado de trabajo (GET) expertos locales que comprendan y validen las estimaciones de caudales ecológicos. Así mismo exista la instrumentación necesaria para monitoreo de caudales y se pueda tener personal capacitado en universidades, centros de investigación, asociaciones civiles, estos que puedan aplicar la norma de estimación de caudales ecológicos.
- Llevar un registro de las variables hidroclimatológicas e hidrométricas con la instalación de equipos con densidad suficiente recomendada para cada tipo de cuenca, estableciendo mecanismos para facilitar el acceso a dicha información al público en general.
- La CONAGUA a través del Servicio Meteorológico Nacional, en el ámbito de su competencia, podrán revisar, y en su caso incorporar a la red de mediciones hidrometeorológicas provenientes de diversas entidades públicas y privadas y de la sociedad civil al sistema nacional para uso público.

Observaciones adicionales

No se registraron.

Mesa 3.

Concesiones del uso del agua

Total de participantes: 21

Mujeres: 8

Hombres: 13

Responsable de la facilitación: Fernando Villagrán

Responsable de relatoría: María Espinoza

Participantes

Integraron la mesa un portavoz del orden federal de gobierno, cuatro del gobierno estatal y un representante de organismos operadores. También, dos integrantes del sector empresarial, un activo de ONG, dos ciudadanos pertenecientes a asociaciones civiles y un académico vertieron sus ideas acerca del tema. Además, dos ciudadanos habitantes de zonas rurales manifestaron su sentir.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Las autoridades no contemplan la participación ciudadana como un elemento clave en el proceso de otorgar concesiones.
- Las autoridades continúan otorgando concesiones en acuíferos que sufren estrés hídrico, lo que ha generado sobreconcesión en cuencas y acuíferos.
- Vínculo entre crimen organizado y corrupción de autoridades de Estado, vinculado con acaparar tierras y títulos de concesión.
- En El Carrizal hay un déficit de 10 metros cúbicos, y la calidad del agua de los pozos es salobre, alrededor de 4000 partes por millón.
- Los estudios actuales para la medición del balance hídrico, o la retención de la intrusión salina, no son suficientes en cuanto a la evaluación de esos temas.
- La metodología empleada en este evento es insuficiente para recoger las propuestas del amplio número de usuarios del estado, y existe un importante vacío en la mesa de concesiones.
- Localidades rurales que no son acreedoras de concesiones son desamparadas para el consumo doméstico y pecuario.

- Existe un desconocimiento generalizado acerca de los contenidos del actual marco legal, ley de aguas nacionales, razón por la cual el sector está en crisis.
- Falta vigilancia de los órdenes de gobierno superior sobre las malas prácticas de los directores y funcionarios de organismos operadores municipales.
- No hay acceso suficiente a la información o a las decisiones que toman las autoridades del sector agua.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Participación de los usuarios en la autorización previa de las concesiones de agua.
- Administración pública y transparente del sector.
- Fortalecer a los organismos operadores.
- No privatización.
- Que esta información llegue a presidencia.

Negativo

- Sobreconcesión y sobreexplotación de aguas subterráneas.
- Tendencia a privatizar categóricamente el Estado.
- Mayor mercantilización y flujo de dinero privado.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear un contraloría ciudadana que tenga las facultades suficientes para participar con capacidad de veto en el proceso de emitir concesiones.
- Integrar y legislar la administración del agua en el país con base en el paradigma científico que reconoce el cambio climático como un reto para su gestión y gobierno.
- Establecer numéricamente, con previos estudios de medición actualizados y en tiempo real, así como estudios transdisciplinarios sobre el funcionamiento sistémico de los ecosistemas, el caudal ambiental suficiente para su sostenibilidad.
- Otorgar concesiones con base en la información actualizada de la disponibilidad de los acuíferos y, en caso de reducir los niveles, mover los títulos de concesión para extraer agua de otros acuíferos.

- Incentivos fiscales y económicos para aumentar la infraestructura que permita el adecuado saneamiento del agua, y establecer esquemas de economía circular para el reúso en distintas actividades priorizando siempre el consumo humano.
- Revisar con precisión la calidad del agua para ser insertada artificialmente en los acuíferos, e incentivar programas de captación de agua pluvial o de reúso a fin de reinsertarla en el acuífero.
- Que las autoridades del agua ejecuten un programa para revisar concesiones ociosas y buscar una alternativa a su situación, que sea en beneficio de recuperar niveles freáticos u otorgarlo a usuarios con carestía del líquido.
- Fortalecer y construir nuevas obras de retención para la conservación de cuencas y acuíferos en Baja California Sur.
- Garantizar volúmenes de agua para los productores agropecuarios, y fomentar esquemas de sustentabilidad en el uso del agua en estas actividades.
- Que en la nueva ley general de aguas la privatización se considere como un crimen y sea imputable con cárcel y sanciones administrativas.
- Definir en la ley general de aguas que las prioridades en los usos del agua sean con base al contexto social y ambiental.
- Aumentar el número de trabajadores en vigilancia del sector, para llevar a cabo campañas de medición piezométrica y, de ser el caso, aplicar sanciones a los usuarios.
- Facultar a los consejos de cuenca para que cuenten con las competencias adecuadas sobre la atención jurídica y administrativa que aqueja a los usuarios de una cuenca.
- Solicitamos a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento un borrador de la iniciativa de ley general de aguas a fin de revisar las propuestas que se han integrado y dictaminar si esto refleja el sentir ciudadano.
- Fortalecer los mecanismos, y personal, de supervisión y seguimiento de CONAGUA.
- Facultar jurídicamente a los consejos de cuenca y que así tengan la capacidad de representar legalmente a los usuarios de una cuenca, a propósito de fortalecer la participación ciudadana y hacer contrapeso a las autoridades.

- Crear programas de atención especializada a las localidades con índices de pobreza extrema y marginación más elevados.
- Fortalecer las concesiones frente a los efectos de compraventa entre usuarios.
- No es necesario una nueva ley, debemos adecuar y modificar la actual para aplicarla correctamente.
- Destinar un volumen suficiente de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la recarga de acuíferos.
- Crear una procuraduría especializada del agua, para que vigile y castigue a los usuarios que salgan de la norma.
- Crear programas de educación asertiva acerca de la complejidad del tema del agua para que futuras generaciones puedan tomar decisiones y proponer adecuadamente.
- Permitir a las empresas privadas instalar infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Crear mecanismos de transversalidad con otros marcos regulatorios de los elementos naturales del país.
- Establecer un esquema de delegar responsabilidades en la nueva ley general de aguas.
- Que en la nueva ley general de aguas se reconozca, e incentive, la creación de reglamentos particulares a cada región geográfica del país sobre el manejo de sus aguas.
- Regular, o en su caso impedir, el desarrollo de complejos turísticos.

Observaciones adicionales

No se registraron.

Mesa 4.

Transparencia en calidad del agua

Total de participantes: 8

Mujeres: 3

Hombres: 5

Responsable de la facilitación: Alejandra García

Responsable de la relatoría: Andrea Nava

Participantes

Contribuyeron al tema de esta mesa un portavoz de los intereses del orden federal de gobierno y uno del gobierno estatal. También, integraron las participaciones de la mesa, las opiniones de un ciudadano independiente, cuatro representantes de asociaciones civiles y dos académicos.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- Las evaluaciones de la calidad de agua en los acuíferos del país no han sido suficientes para cubrir todos.
- No se han inspeccionado suficientemente las descargas de aguas residuales en el país.
- Aunque se elevó el tema del agua como de seguridad nacional desde el sexenio de Vicente Fox, no ha logrado esto resolver los problemas que nos aquejan actualmente.
- Las autoridades de CONAGUA no transparentan la información profunda acerca de la calidad de agua en todos los acuíferos para que la ciudadanía no cuente con elementos para imputarlos.
- La calidad natural del agua subterránea en muchos acuíferos del estado, y del país, en general, está comprometida por la interacción con la geología. Esto provoca altas concentraciones de flúor, arsénico y metales pesados.
- No es puntual la cantidad de muestreos ni la temporalidad de estos acerca de la calidad del agua.
- Los estudios del análisis de la calidad del agua están incompletos.
- Falta de presupuesto y personal suficiente para realizar estudios de calidad de agua exhaustivos.

- Pérdida de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones y autoridades encargadas de la administración y gobierno del agua.
- Demasiadas facilidades en el trato del gobierno hacia las empresas mineras, las cuales generan una destrucción ecosistémica y del ciclo hidrológico sin reparo alguno.
- La contaminación del agua asociada con actividades como la minería y otras actividades industriales, por su inapropiado o nulo saneamiento, perjudica gravemente la calidad de otras fuentes. Esta situación genera graves escenarios de enfermedades cancerígenas, entre otras afectaciones a la salud de los ciudadanos.
- Procesos para solicitud de transparencia sobre la calidad del agua son sumamente burocráticos y tardados, e incluso a veces resulta en falta de respuesta de las autoridades.
- Relaciones de complicidad y clientelismo de las autoridades que ceden concesiones a usuarios que económicamente resultan más rentables, en detrimento de garantizar el derecho humano al agua y saneamiento.
- Más del 60% de las tomas en La Paz no cuentan con medidores.
- Resistencia de muchos usuarios a la instalación de medidores.
- Vigilar, castigar y terminar las fugas “administrativas”.
- Decisiones verticales por parte de los presidentes municipales sin consideración de los ciudadanos o funcionarios del agua.
- Falta de capacitación y perfil profesional de los trabajadores y tomadores de decisión en el sector.
- Las pipas de propiedad privada desvían volúmenes en detrimento de una distribución equitativa entre todos los usuarios.
- Manipulación de información sobre la disponibilidad de agua en los acuíferos en beneficio de los desarrollos turísticos y actividades mineras.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Agilizar las solicitudes de transparencia.
- Aplicar la ley de forma adecuada.

Negativo

- Menor transparencia.
- Manipulación de información.

Propuestas para posibles soluciones

- Crear una instancia constituida por técnicos expertos, que midan la calidad de agua en los acuíferos del país y que no dependan de grupos de poder.
- Ampliar el número de estaciones hidrometeorológicas en el territorio del estado para contar con mayor precisión acerca de los volúmenes que precipitan y se infiltran, y lograr un balance hídrico más preciso.
- Crear las formas jurídicas en la ley general de agua que limiten las concesiones otorgadas a la minería, y que se evite en la medida de lo posible desarrollar estas actividades en el territorio nacional.
- Reforzar los parámetros para el saneamiento adecuado del agua subterránea, y evitar muertes por enfermedades como cáncer.
- Aumentar el presupuesto de los organismos operadores para que cuenten con la solvencia capital y realizar estudios de calidad de agua con estándares internacionales, actualizados con constancia para conocer las dinámicas de la química de agua.
- Diseñar nuevas estrategias para que las solicitudes de transparencia sean accesibles a través de otros medios y no sólo por computadora con internet. Particularmente, considerar las dificultades que ciudadanos con menos facilidades económicas y materiales.
- Legislar para que la transparencia se considere como parte integral del derecho humano al agua potable y saneamiento, y aquellas autoridades e instituciones que no cumplan con estas solicitudes en los tiempos planteados se apliquen sanciones severas.
- Definir mecanismos de seguimiento sobre la aplicación de la ley general de aguas, especialmente de las solicitudes de transparencia del sector.
- Instalar medidores en todas las tomas y para todos los usuarios para conocer, en tiempo real, la extracción de volúmenes de agua por actividad.
- Establecer sanciones administrativas y penales para los usuarios que consumen de más a lo que se le fue concesionado, o aquellos que no pagan tarifas por los servicios de agua potable y saneamiento.
- Crear incentivos fiscales y económicos para los usuarios que pagan en

tiempo y forma por el servicio de agua potable, o los usuarios con título de concesión que cuentan con medidores y consumen el agua según lo dotado.

- Instalar sistemas de telemetría en La Paz.
- Crear un sistema integral nacional de información donde se refleje cantidad, calidad, usos y conservación del agua.
- Establecer como obligatorio en la ley general de aguas la creación de un reglamento y, de fallar la autoridad competente de elaborarla, sancionarlo administrativamente.
- Crear un mecanismo que establezca temporalidades transversales a las administraciones en cuanto a los proyectos hidráulicos, de saneamiento, de cumplimiento con el derecho humano al agua, entre otros afines al sector para no permitir que, con el cambio partidista, se cancelen o trunquen proyectos en beneficio de la sociedad.
- Establecer en la ley general de aguas la distribución de competencias de forma complementaria entre distintas secretarías y comisiones, con la intención de evitar cotos de poder y complicidades con actores con gran capital político.
- Establecer en la ley general de aguas que todas las decisiones y opiniones de los consejos consultivos de agua sean vinculantes al proceso de toma de decisión de las autoridades del sector.
- Reconocer en la ley general de aguas la legalidad de obtener recursos de fuentes alternativas a los ejercidos por la autoridad para realizar obras de infraestructura, desarrollo de plataformas de transparencia, entre otros proyectos del sector que sean en beneficio de la ciudadanía.
- Establecer tarifas lineales para los usuarios que cuentan con medidores.

Observaciones adicionales

No se registraron.

Mesa 5.

Manejo de aguas residuales

Total de participantes: 11

Mujeres: 3

Hombres: 8

Responsable de la facilitación: Juan Trasviña Aguilar

Responsable de relatoría: Franco Trasviña García

Participantes

Integraron la mesa dos miembros del orden federal de gobierno y dos del gobierno estatal. También, seis ciudadanos independientes y un representante del sector empresarial contribuyeron con sus ideas al tema de la mesa.

Problemáticas identificadas (principales retos)

- En la ciudad de Santa Rosalía el sistema de agua potable y alcantarillado es ineficiente en cuanto a la adecuada disposición de aguas no tratadas, pues tampoco funciona la planta de tratamiento.
- La ley de aguas nacionales no permite a los empresarios tener nuestra propia planta de tratamiento de aguas residuales y eso afecta nuestra producción.
- El abatimiento de los acuíferos en el estado ha permitido el avance de la intrusión salina, lo que merma la calidad del agua para riego agrícola y afecta la producción de los campesinos y productores.
- No hay inversión por parte de la federación para el adecuado saneamiento de las aguas desde 1988.
- En Chametla, Baja California Sur, ya contamos con un plan integral para el adecuado tratamiento y reúso de las aguas residuales, sin embargo, no se cuenta con los fondos suficientes para instalar una planta de tratamiento apropiada.
- El sistema de drenaje en la zona centro del territorio no ha recibido mantenimiento y eso provoca contaminación de mantos freáticos.
- Captar toda el agua residual y diseñar un sistema lagunar artificial que sanee las aguas con métodos alternativos.

Posibles escenarios a futuro

Positivo

- Alinear competencias de los tres órdenes de gobierno.
- Alinear normas.

Negativo

- Abatimiento de acuíferos.

Propuestas para posibles soluciones

- Fomentar jurídica y económicamente economías circulares para el reúso de agua en el sector agropecuario, y dejar la dependencia con fuentes subterráneas.
- Para los ejidos de Chametla y Centenario, retomar los intercambios de aguas subterráneas por las aguas residuales.
- Implementar en la nueva ley general de aguas subsidios para proyectos que consideren el reciclaje de volúmenes de agua.
- Para el caso de concesiones de aguas subterráneas, crear una diferenciación entre los usuarios privados y ejidales en cuanto al usufructo de volúmenes de agua.
- Crear programas de educación sobre el buen gobierno y uso del agua, que logre alcanzar las localidades más marginadas.
- Permitir a los contribuyentes involucrados en esquemas de saneamiento y reúso exentarse del pago de derechos.
- Modificar las normas que atienden el tema de infiltración artificial de agua, para hacer posible mejorar la Norma Oficial Mexicana 014.
- Diseñar nueva infraestructura de conducción y tratamiento de aguas residuales para que no se viertan en la bahía y contamine los ecosistemas acuáticos.
- Crear programas estatales para la atención de fugas de drenaje y evitar contaminar.

Observaciones adicionales

No se registraron.

CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

Mesa	Conclusión General (Reto Principal)	Propuesta
1 Derecho humano al agua	Escasez	Concientización ciudadana, y mejorar obras de infraestructura para captación de agua pluvial.
2 Plan de manejo integral de cuencas de BCS	Facilitar la gestión integral hídrica de los recursos destinados a las cuencas de BCS.	Definir y establecer mecanismos de revisión y actualización de regiones hidrológicas administrativas, atendiendo los criterios geográficos, climáticos e hidrológicos de cada estado y región.
3 Concesiones del uso del agua	Que se incluyan a los usuarios en la toma de decisión de el otorgamiento de nuevas concesiones.	Informar y capacitar a los usuarios y órganos auxiliares para lograr la participación real.

<p>4 Transparencia en calidad del agua</p>	<p>No hay acceso a información del agua (o es restringido) en cuanto a calidad, cantidad y usos.</p>	<p>Que el congreso asigne recursos de manera obligatoria a la transparencia. Espacios abiertos de participación ciudadana sobre el tema del agua. Acceso de información por medios digitales y por medios impresos (DOF).</p>
<p>5 Manejo de aguas residuales</p>	<p>La obligatoriedad del tratamiento y reciclaje, no solo a las áreas verdes sino a los inodoros, lavado de coches, banquetas entre otras actividades urbanas y rurales que demandan volúmenes importantes de líquido.</p>	<p>Modificar la ley de tal manera que el reciclaje no sea opcional sino obligatorio y que el gobierno implemente planes para apoyar a la iniciativa privada a que lo realice.</p>

OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO

Fortalezas

La convocatoria de este evento, asimismo las temáticas propuestas para las mesas de trabajo aunado a la exposición de la conferencia, se encontraban precisamente conexas en cuanto a los temas neurálgicos sobre el agua, que el estado de Baja California Sur padece. La intervención de moderadores especializados en los temas, y su larga tradición en las luchas por el derecho humano al agua, revistieron el proceso del diálogo abierto con aportaciones nutridas y largamente deliberadas.

Retos

Debido a que hubo complicaciones para la llegada del diputado federal, Feliciano Flores Anguiano,¹ al Foro Estatal en La Paz muchos asistentes del sector agropecuario se disgustaron con su ausencia y abandonaron el evento, restándole un importante horizonte de voces a las integradas en las mesas de trabajo.

¹ Esas fechas fueron de sesión en la H. Cámara de Diputados, y se extendieron las actividades más allá de lo anticipado por lo que fue imposible asistir al evento. Sin embargo, desde el pleno, envió un mensaje caluroso a los asistentes y se disculpó personalmente vía esa grabación.

INTERACCIÓN CON MEDIOS

Sitios Web

Poder legislativo XV Legislatura, Baja California Sur:

- <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2019/4564-se-lleva-a-cabo-foro-para-nueva-ley-general-de-aguas>

Tribuna de Los Cabos:

- <https://tribunadeloscabos.com.mx/se-lleva-a-cabo-foro-para-nueva-ley-general-de-aguas/>

Tribuna de La Paz:

- <https://tribunadelapaz.com/realizan-foro-para-construir-nueva-ley-general-de-aguas-en-bcs/>

Suena la noticia:

- <http://suenalanoticia.com/index.php/2019/10/19/celebran-foro-sobre-ley-general-del-agua/>

El Sudcaliforniano:

- <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/municipios/productores-abandonan-foro-sobre-agua-4336679.html>

ACERVO DIGITAL

















GLOSARIO

“C”

CC

Consejo de Cuencas

CONABIO

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

CONAFOR

Comisión Nacional Forestal

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua

CONANP

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

COTAS

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

“L”

LAN

Ley de Aguas Nacionales

LGA

Ley General de Aguas

LGEEPA

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

“O”

ONU

Organización de las Naciones Unidas

ONG

Organización No Gubernamental

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OCSAS

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

“P”

PSA

Pagos por servicios ambientales

“R”

REPDA

Registro Público de Derechos del Agua

“S”

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Foros Estatales

**"RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA
LEY GENERAL DE AGUAS"**

18 / Octubre / 2019